Nota UOC3 N° 26/2021

Asunción, 05 de febrero de 2021

Señores

AP CONSTRUCCIONES de Aldo Pereira

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Contratación Directa para la obra CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE, ID N° 384853, ha sido adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado: CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC N°: 80085753-4
Monto adjudicado: Gs. 157.710.723 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés), IVA incluido.

La adjudicación fue aprobada por Resolución N° 72/2021 I. de la Intendencia Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP N° 2490/19 dispone cuanto sigue:

- Artículo 2° Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7° Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución N° 72/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe del Comité de Evaluación

Atentamente,

AP CONSTRUCCIONES
de Aldo Pereira
Construcciones en Gral.
RUC: 3594267-3
Avda. Yegros c/ Roberto Benitez - Limpio
Cel: 0974 - 598 042

JOSÉ A. GOMEZ INSFRAN, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

248

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN - ID Nº 384853

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: alpemix@hotmail.com

5 de febrero de 2021, 11:01

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Contratación Directa para la obra CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE, ID Nº 384853, según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado: CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC Nº: 80085753-4
Monto adjudicado: Gs. 157.710.723 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés), IVA incluido.

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 72/2021 I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguiente documentos para la firma del Contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:

- Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 72/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe del Comité de Evaluación

Atentamente,

JOSE A. GOMEZ
Jefe UOC Nº 3
Municipalidad de Asunción
Tel. 610-807

2 adjuntos

RES INTENDENCIA.pdf
428K

INFORME COMITE.pdf
3083K

247

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN - ID Nº 384853

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: luisotazu38@hotmail.com, aldopereira8123@gmail.com

5 de febrero de 2021, 11:03

Señores
NATAVE S.A.
AP CONSTRUCCIONES de Aldo Pereira

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Contratación Directa para la obra CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE, ID Nº 384853, ha sido adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado: CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC Nº: 80085753-4
Monto adjudicado: Gs. 157.710.723 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés), IVA incluido.

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 72/2021 I. de la Intendencia Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:

- Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 72/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe del Comité de Evaluación

Atentamente,

JOSE A. GOMEZ
Jefe UOC Nº 3
Municipalidad de Asunción
Tel. 610-807

2 adjuntos

INFORME COMITE.pdf
3083K

RES INTENDENCIA.pdf
428K